

COMPAÑÍA CORDIANDINA S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Sr. Presidente, Sr. Gerente General, Sr. Contador, Srs. Accionistas, una vez que he recibido el mandato del Directorio para revisar la parte económica y administrativa de la compañía por el ejercicio económico del año 2013, me permito informar lo siguiente:

ECONOMICO.- La compañía durante este ejercicio mantenía aportes de socios o accionistas para futura capitalización \$ 21.600,00 dólares, los cuales fueron devueltos a sus aportantes, en razón de suspenderse el incremento de Capital social, por lo tanto, el capital suscrito y/o asignado y pagado en su totalidad es de \$5.400,00 dólares.

En Junta General se tomo la decisión de cambiar las acciones preferidas y pasarlas a ordinarias y también reformar los estatutos, hecho que se encuentra ya configurado dentro del ejercicio económico 2013.

En cuanto tiene que ver con la contabilidad los resultados del balance expresan lo siguiente;

Balance General, Caja- Banco \$ 2.449,98, existen deudores locales por la suma de \$3.007,15 que se entiende fueron por socios que adeudarían por razones de aportes administrativos.

La cuenta de resultados, refleja ingresos por aportes administrativos, aportados únicamente por tres accionistas que son los que poseen los vehículos, y que en total han cancelado la suma de 6.120,00 y así mismo, se reflejan gastos clasificados en sueldos, US\$. 5707,00 gastos de oficina US\$ 219,07, Contribuciones e impuestos US\$ 25,98 y gastos financieros US\$ 80,37, dando un total de gastos de US\$ 6032,87, por lo tanto la Compañía ha generado una utilidad de US\$ 87,13 valor sobre el que se han liquidado las obligaciones laborales y tributarias correspondientes.

En cuanto a los valores por servicio de transporte, estos han sido recaudados y pagados a los socios, conforme a facturación, razones por las que no aparece en balance anual.

ADMINISTRATIVO.- Los nuevos administradores han cumplido con todo lo que ha sido de administrar la Compañía así mismo presentar toda la documentación a la Superintendencia de Compañías y como al Servicio de Rentas Internas.

Así mismo se puede evidenciar que la compañía se encuentra en condiciones de poder continuar con su actividad, cumpliendo desde luego con todo lo que dispone las Leyes tanto de Compañías como de transporte terrestre.

Atentamente,

Nancy Yanez

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
NANCY JOSEFINA YANEZ ARGUELLO
C.C. 172114392-1

